



REGLAMENTO DE PRESENTADORES INFANTILES Y JUVENILES

**REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA
C/ Lagasca, 16 – Bajo Dcha. – 28001 Madrid
Tfno.: 91 426 49 60
www.rsce.es**

I OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

El presente reglamento establece las normas de celebración de los Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles, dentro del ámbito de las Exposiciones de Morfología Canina organizadas por la Real Sociedad Canina de España y sus Sociedades Caninas Colaboradoras.

La Real Sociedad Canina de España (R.S.C.E.) pretende impulsar y seleccionar a los mejores Presentadores Infantiles y Juveniles, fomentando en el ring el buen comportamiento y la deportividad, y aumentar el interés de los jóvenes en las actividades caninas.

II DE LOS PRESENTADORES INFANTILES Y DE PRESENTADORES JUVENILES

1. LOS CONCURSOS Y LAS SOCIEDADES CANINAS COLABORADORAS

- a. Los concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles se celebrarán en las exposiciones nacionales e internacionales de morfología canina organizadas por las Sociedades Caninas Colaboradoras, dentro de sus respectivos programas de actividades.
- b. Las Sociedades Caninas Colaboradoras publicitarán, con los mismos medios y por los mismos canales de difusión, los Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles que se celebrarán en el marco de sus exposiciones, haciendo constancia del Juez designado, forma de inscripción y demás circunstancias que concurran.
- c. La inscripción en los concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles será siempre gratuita.
- d. Las Sociedades Caninas Colaboradoras podrán establecer, dentro de su ámbito de actuación y de las Exposiciones que organizan y conforme los Reglamentos y Normativas de la R.S.C.E. y con su consentimiento, un criterio de selección para la participación de los Presentadores Juveniles en la Final Territorial que se celebrará en el transcurso de la exposición internacional asignada.
En el caso de las Sociedades Caninas Colaboradoras que organizan más de una exposición de carácter internacional, designarán con suficiente antelación, en cuál de ellas se celebrará la Final Territorial del Concurso de Jóvenes Presentadores, comunicándolo a la R.S.C.E., participantes y demás interesados y dándolo a conocer como queda establecido más arriba.
- e. El Joven Presentador que resulte ganador en esa final selectiva territorial, será el representante de la Sociedad Canina Colaboradora en la Gran Final de Jóvenes Presentadores que se celebrará en el transcurso de la Exposición Internacional Canina de Primavera, organizada cada año por la R.S.C.E.
- f. En el caso de que un mismo Presentador Juvenil resultara ganador en dos o más Finales Selectivas Territoriales, serán las distintas Sociedades Caninas Colaboradoras implicadas, de conformidad con los interesados, las que decidirán a cuál de ellas representará, teniendo la posibilidad, las restantes entidades, de ser representadas por el que haya resultado segundo o, en su caso, tercer clasificado, con el fin de que todas ellas se encuentren representadas en la Gran Final.
- g. Queda a criterio de las Sociedades Caninas Colaboradoras la nominación o recompensa que quieran otorgar a los Jóvenes Presentadores que resulten ganadores. No se permitirá ningún tipo de gratificación económica, entendida como premio. Solamente, y si lo consideran oportuno, podrán establecer algún tipo de compensación de los gastos de desplazamiento y alojamiento, originados por la participación en la Gran Final.



2. RANGO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES

En todos los certámenes organizados por la R.S.C.E. y por las Sociedades Caninas Colaboradoras, los participantes en los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles competirán encuadrados en los siguientes grupos de edades:

Presentadores Infantiles: de seis a once años, ambos inclusive.

Presentadores Juveniles: de doce a diecisiete años, ambos inclusive.

Para el cálculo de la edad se considerará el día de comienzo de la exposición.

La Comisión Ejecutiva y el Comisario General de la exposición, así como el Juez del Concurso, podrán negar la participación o invitar a abandonar el ring a todo presentador que no sea capaz de controlar su ejemplar, procurando evitar cualquier tipo de incidente desagradable en el ring.

3. INSCRIPCIONES EN LOS CONCURSOS

En la inscripción deberá figurar el nombre y apellidos del participante, fecha de nacimiento y raza del ejemplar que presentará.

El padre, la madre o el representante legal, autorizarán por escrito la participación del presentador en el concurso y se responsabilizarán de cualquier incidente que pudiera ocasionar el presentador o su perro.

Las inscripciones podrán realizarse en la exposición, hasta dos horas antes del inicio del Concurso de Presentadores Infantiles/Juveniles para poder elaborar la documentación pertinente.

Cada presentador pasará al ring con un número de dorsal facilitado por la organización.

III EJEMPLARES ADMITIDOS EN LOS CONCURSOS

Todos los ejemplares que vayan a participar en los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles deberán estar inscritos obligatoriamente en la exposición correspondiente.

IV JUECES

Se consideran aptos para juzgar Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles:

- a. Jueces nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- b. Jueces internacionales de otras Organizaciones Caninas Nacionales, involucrados en la presentación infantil y juvenil dentro de sus organizaciones.

La organización de la exposición comunicará al juez, con suficiente antelación, la invitación para juzgar el Concurso de Presentadores Infantiles y Juveniles, solicitándole su aceptación.



Ocasionalmente, pero nunca en Finales Selectivas Territoriales o en las Grandes Finales de las exposiciones organizadas por la R.S.C.E., el Concurso de Presentadores Infantiles y Juveniles podrá ser juzgado por:

- a. Presentadores que hayan participado en Concursos de Presentadores Juveniles con sobrado conocimiento y que hayan continuado, en su etapa adulta, vinculados a los Certámenes de Morfología como Presentadores.
- b. Presentadores profesionales interesados y, de alguna forma, relacionados con los Presentadores Infantiles y Juveniles.
- c. Personalidades de relevante trayectoria cinófila, con demostrado interés y relación con los Presentadores Infantiles y Juveniles.

V

EVALUACIÓN DE LOS PRESENTADORES

El Juez tomará en consideración los siguientes puntos para evaluar a los presentadores:

1) Básico:

- El presentador deberá realizar las figuras o ejercicios solicitados sin interponerse entre el perro y el juez.
- A requerimiento del juez, debe ser capaz de responder a preguntas básicas sobre el ejemplar: nombre, raza, edad, grupo F.C.I. al que pertenece, etc., respondiendo con naturalidad y soltura.
- Valoración de la ejecución de las figuras básicas.
- Valoración de la presentación en estática, debiendo ser capaz de mostrar la mordida sin alterar el comportamiento del ejemplar.
- Se valorará la armonía, interacción, manejo y correcto comportamiento con el ejemplar. También se considerará la actitud del presentador en el ring.
- Se considerará el comportamiento, educación y cortesía en el ring hacia el juez, resto de los participantes, comisarios y miembros de la organización presentes en el ring o en la entrega de recompensas.
- El presentador aceptará las decisiones del juez con deportividad.
- Se tendrá en consideración la elección del tipo de correa, longitud y manejo de la misma. También se considerará la elección de calzado, adecuado al tipo de superficie del ring y de la vestimenta apropiada. La ropa del presentador debería presentar una cierta armonía con el perro. Es importante que los colores de la ropa elegida permitan distinguir, incluso a cierta distancia, la silueta del ejemplar.

2) Específico:

- El juez podrá solicitar la realización de cualquier ejercicio o figura contemplados en los anexos del presente reglamento, valorando su ejecución.

En líneas generales, se considerará:

1. La armonía y cooperación entre el presentador y el perro. Las características del ejemplar presentado o su arreglo, no deben tener ninguna influencia sobre el juez, debiéndose valorar la presentación del perro y no la calidad del mismo.
2. Se valorará la presentación específica del perro dentro de su propia raza, demostrando el presentador suficientes conocimientos sobre la raza expuesta, acreditándolo mediante la realización de los ejercicios o figuras básicas y complejas contempladas en el anexo. En estático se deberá presentar



cada raza según la norma y se usará mesa para las razas que así lo necesiten. El juez podrá solicitar mostrar la mordida y/o la apertura de boca.

3. A criterio del juez, se puede proceder a un cambio de perro. En un breve lapso de tiempo, el presentador deberá hacerse con el manejo del nuevo ejemplar y demostrar sus conocimientos y habilidades en cuanto a su presentación.

VI FINAL DE OTOÑO

En la Exposición Internacional Canina de Otoño, organizada por la Real Sociedad Canina de España, se celebrará la Final de Otoño del Concurso de Jóvenes Presentadores.

Los participantes tendrán la opción de participar en la edición del sábado o en la del domingo. No obstante, el que resulte ganador el primer día pasará directamente a la Final del domingo.

El ganador deberá tener nacionalidad española o bien sus padres o tutores deberán tener su residencia legal en España. En el caso de que el primer clasificado no cumpla estos requisitos, se considerará ganador al siguiente clasificado que los cumpla.

El vencedor será nombrado Mejor Presentador Joven de Otoño del año correspondiente y quedará automáticamente clasificado para participar en la Gran Final de Jóvenes Presentadores que se celebrará el domingo en la Exposición Internacional Canina de Primavera del año siguiente.

VII GRAN FINAL DE JOVENES PRESENTADORES

La Gran Final de Jóvenes Presentadores se celebrará en el transcurso de la Exposición Internacional Canina de Primavera que organiza la R.S.C.E. cada año.

Los participantes en la citada Gran Final serán los ganadores de las Finales Territoriales celebradas en las exposiciones internacionales organizadas por las sociedades caninas colaboradoras y serán considerados, por tanto, sus representantes.

Las citadas sociedades caninas colaboradoras comunicarán a la R.S.C.E. los nombres de sus representantes, al menos, con un mes de antelación.

La R.S.C.E. organizará un Concurso de Jóvenes Presentadores el sábado en la Exposición Internacional Canina de Primavera. El vencedor de dicho concurso participará en la Gran Final que se celebrará el domingo. En el concurso que se organice el sábado, no podrán participar los que ya estén clasificados para la Gran Final del domingo.

El periodo de competición comenzará con la exposición que se celebre inmediatamente después de la Exposición Internacional Canina de Primavera, concluyendo con la Gran Final de Jóvenes Presentadores de la Exposición Internacional de Primavera del año siguiente.



En la Gran Final los participantes serán llamados al ring por su nombre, nº de dorsal y citando a la Sociedad Canina colaboradora a la que representan.

El ganador deberá tener nacionalidad española o bien sus padres o tutores deberán tener su residencia legal en España. En el caso de que el primer clasificado no cumpla estos requisitos, se considerará ganador al siguiente clasificado que los cumpla.

El vencedor de la Gran Final será el representante de la Real Sociedad Canina de España en la Final de Jóvenes Presentadores de la exposición de Crufts del año siguiente, quedando pagados los gastos de desplazamiento y alojamiento del menor con un acompañante desde España a Birmingham (Reino Unido), lugar de celebración de dicha exposición.

VIII CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los jueces invitados a juzgar los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles deberán aceptar el presente reglamento y juzgarán conforme a las directrices que establece.

En los anexos 1 y 2 figuran dos hojas de calificación tipo, siendo conveniente su utilización para hacer los juicios más homogéneos y rápidos.

En el anexo 3 constan las figuras que pueden ser solicitadas a los Presentadores Infantiles y Juveniles.

La organización puede solicitar al juez que emita un informe de los tres primeros clasificados.

El presente reglamento ha sido aprobado en la reunión del Comité de Dirección de la R.S.C.E. celebrada en Madrid el día 1 de diciembre de 2015.



ANEXO 1

PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES									
Número de catálogo									
Entrada en el ring	Control de la correa				Figuras	Giros			
	Control de la voz					Precisión			
	Correa: color, longitud					Presentación			
Junto a la mesa	Presentación				Posición general	En la línea			
	Enseñando la mordida					Ropa + educación			
Regla de oro				Concentración					
Extras					Firma			Total	

PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES									
Número de catálogo									
Entrada en el ring	Control de la correa				Figuras	Giros			
	Control de la voz					Precisión			
	Correa: color, longitud					Presentación			
Junto a la mesa	Presentación				Posición general	En la línea			
	Enseñando la mordida					Ropa + educación			
Regla de oro				Concentración					
Extras					Firma			Total	

PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES									
Número de catálogo									
Entrada en el ring	Control de la correa				Figuras	Giros			
	Control de la voz					Precisión			
	Correa: color, longitud					Presentación			
Junto a la mesa	Presentación				Posición general	En la línea			
	Enseñando la mordida					Ropa + educación			
Regla de oro				Concentración					
Extras					Firma			Total	

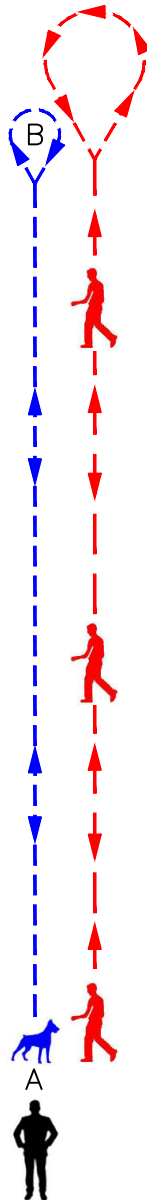
PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES									
Número de catálogo									
Entrada en el ring	Control de la correa				Figuras	Giros			
	Control de la voz					Precisión			
	Correa: color, longitud					Presentación			
Junto a la mesa	Presentación				Posición general	En la línea			
	Enseñando la mordida					Ropa + educación			
Regla de oro				Concentración					
Extras					Firma			Total	

ANEXO 3

FIGURAS BÁSICAS

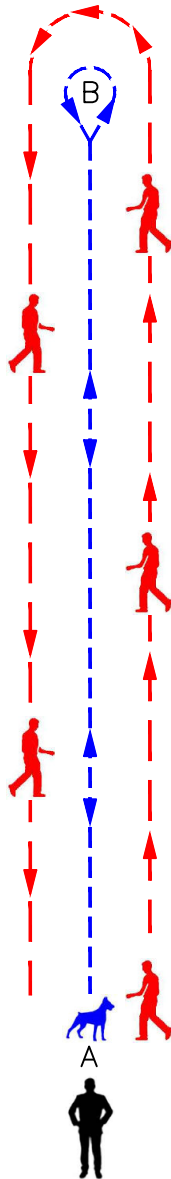
Cómo hacer la "Línea"

- Comienzo con la mano izquierda
 - CON cambio de mano en B
- (Figura 1)



Cómo hacer la "Línea"

- Comienzo con la mano izquierda
 - SIN cambio de mano en B
- (Figura 2)

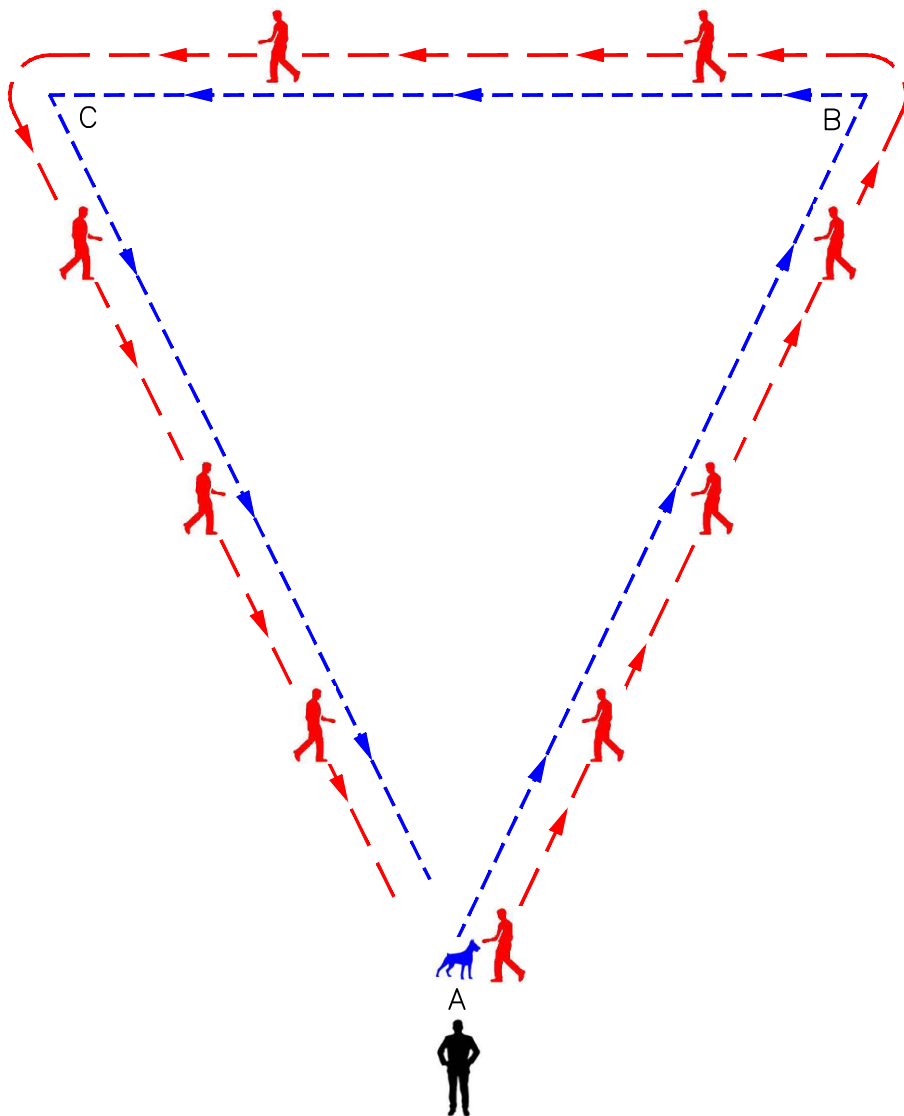


Cómo hacer el "Triángulo" normal

-Comienzo con la mano izquierda

-NO HAY cambio de mano

(Figura 3)

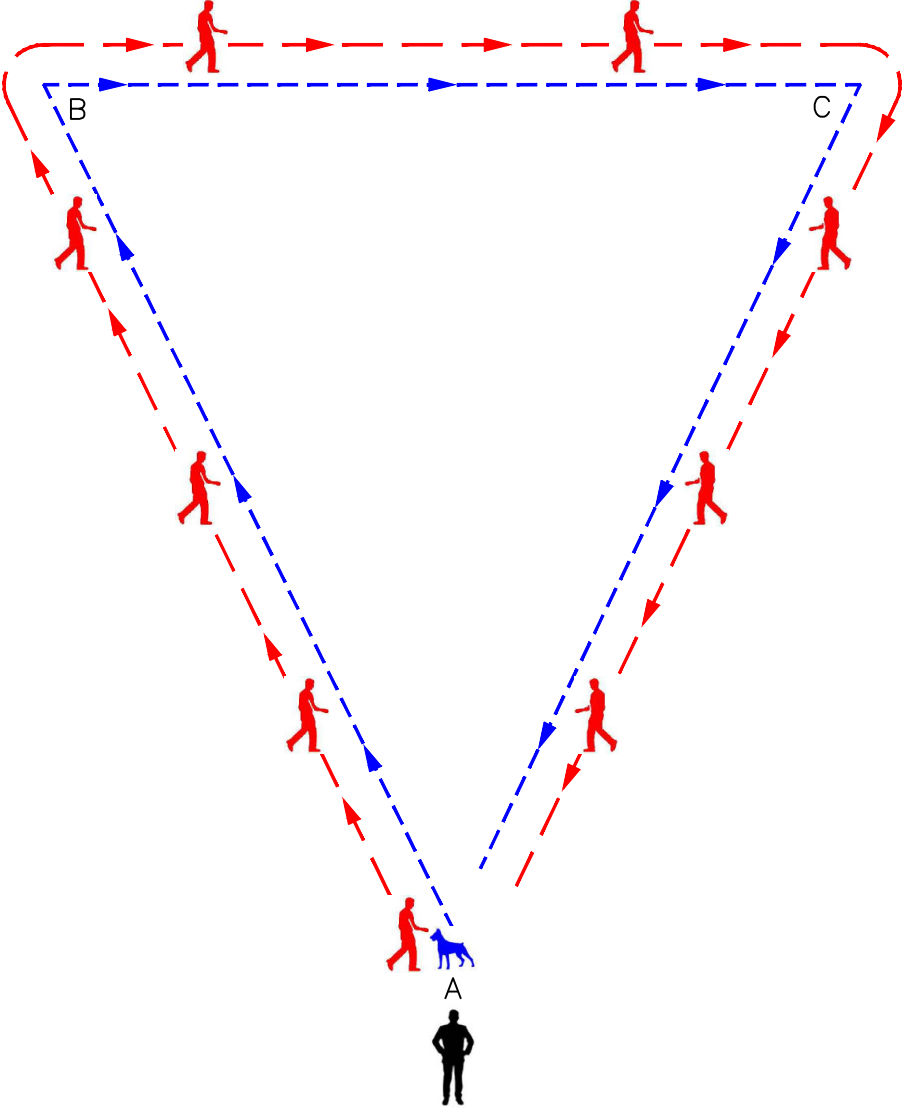


Cómo hacer el "Triángulo" inverso

-Comienzo con la mano derecha

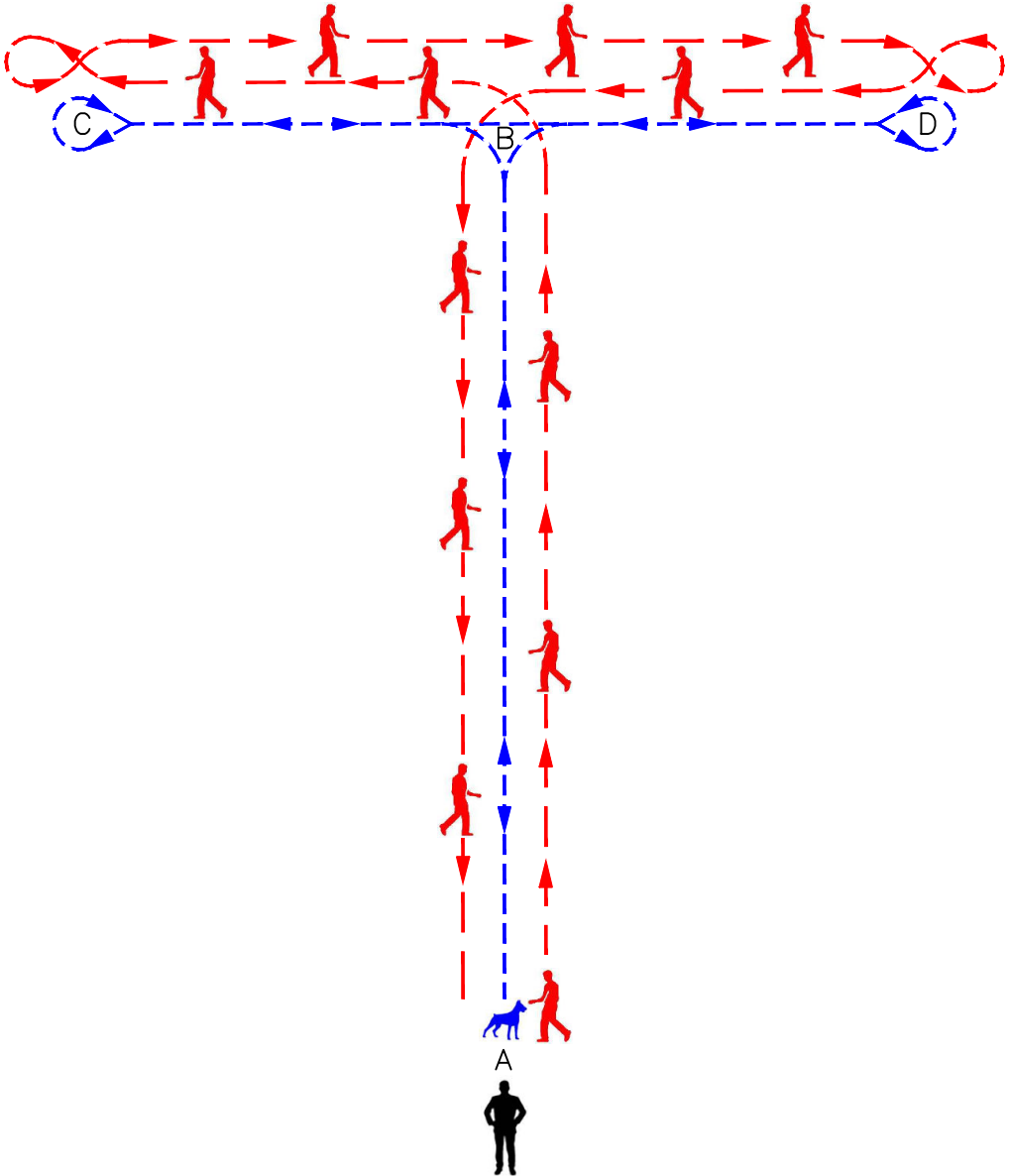
-NO HAY cambio de mano

(Figura 4)



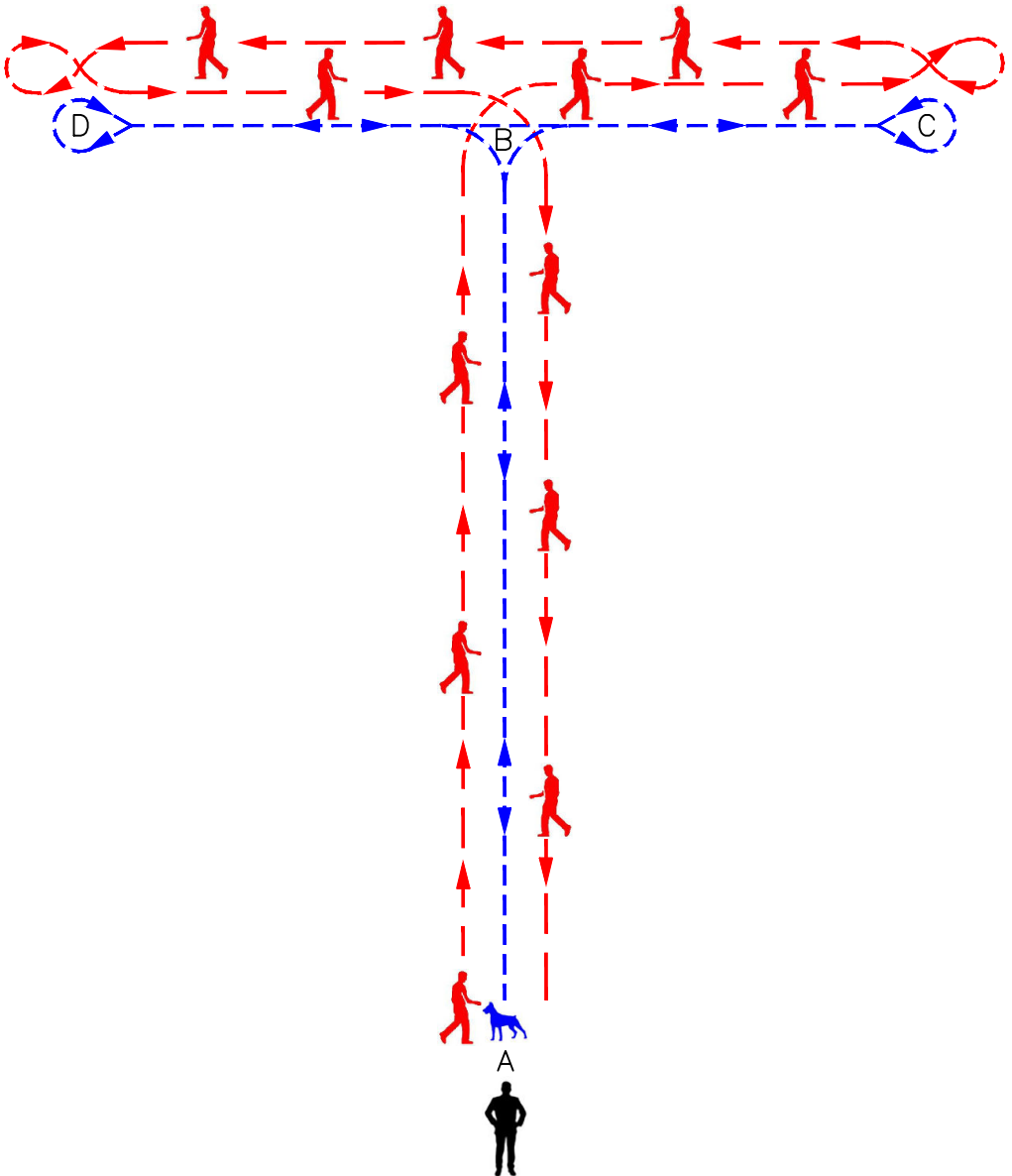
Cómo hacer la "T" normal

- Comienzo con la mano izquierda
 - HAY cambio de mano en C y D
- (Figura 5)



Cómo hacer la "T" inversa

- Comienzo con la mano derecha
 - HAY cambio de mano en C y D
- (Figura 6)

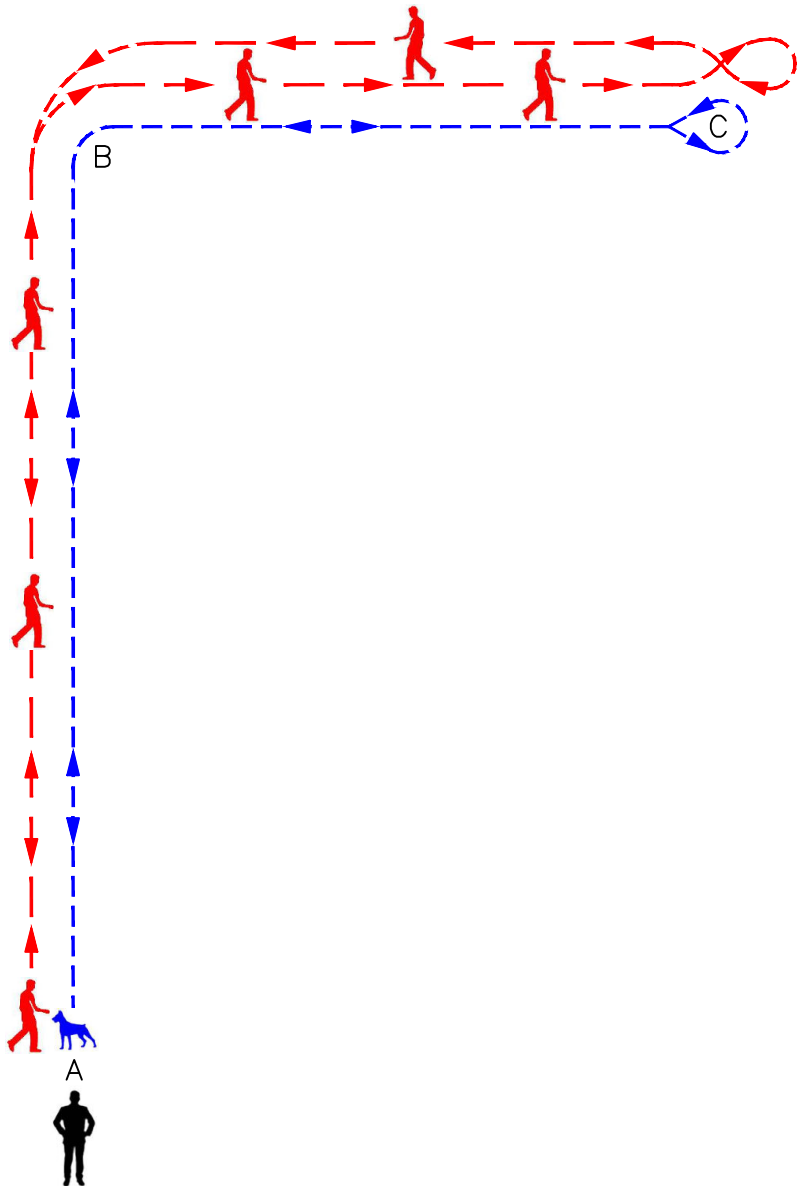


Cómo hacer la "L" inversa

-Comienzo con la mano derecha

-HAY cambio de mano en C

(Figura 8)

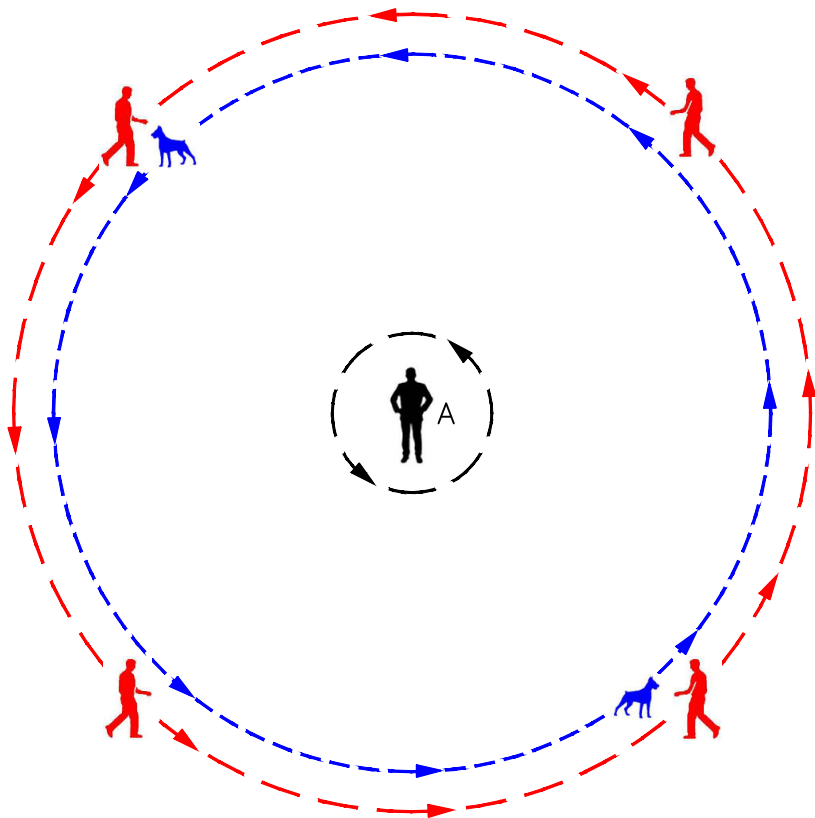


Cómo hacer el "Círculo" normal

-Comienzo con la mano izquierda

-NO HAY cambio de mano

(Figura 9)

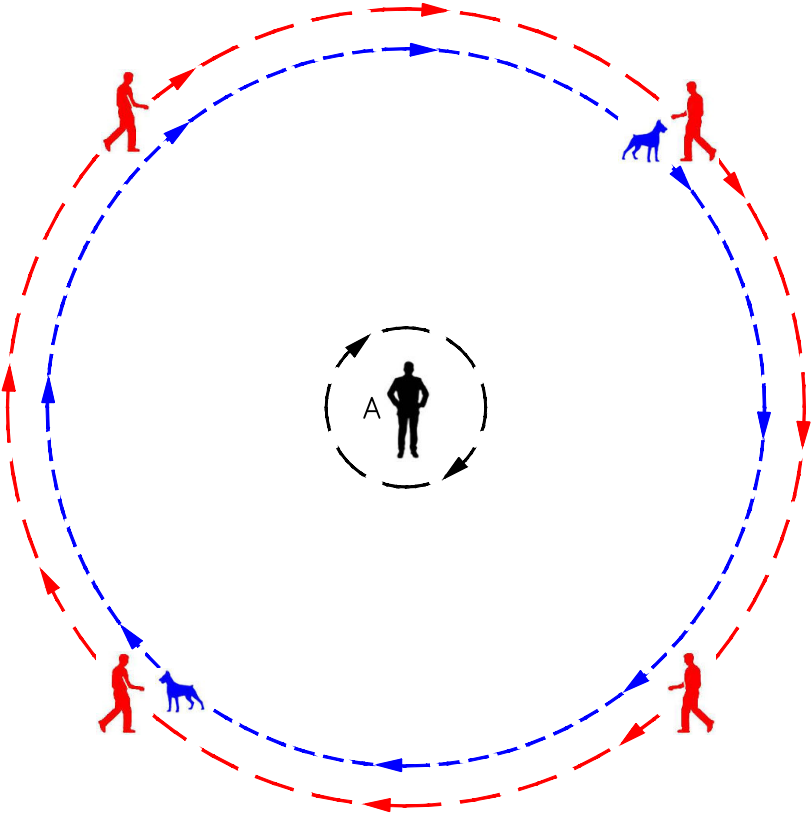


Cómo hacer el "Círculo" inverso

-Comienzo con la mano derecha

-NO HAY cambio de mano

(Figura 10)



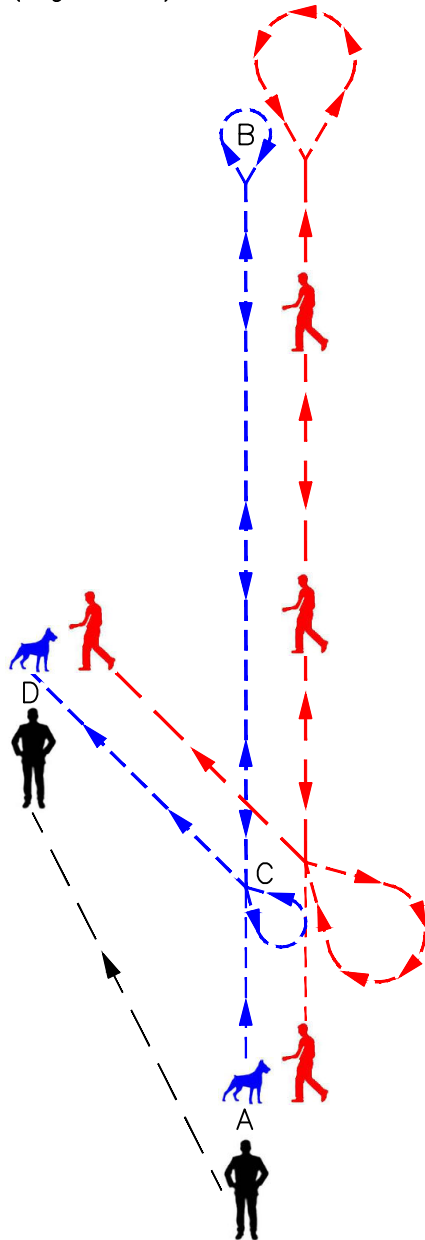
Cómo hacer la "Línea"

cuando HAY CAMBIO DE POSICIÓN DEL JUEZ a "D"

-Comienzo con la mano izquierda

-HAY cambio de mano en B y C

(Figura 11)

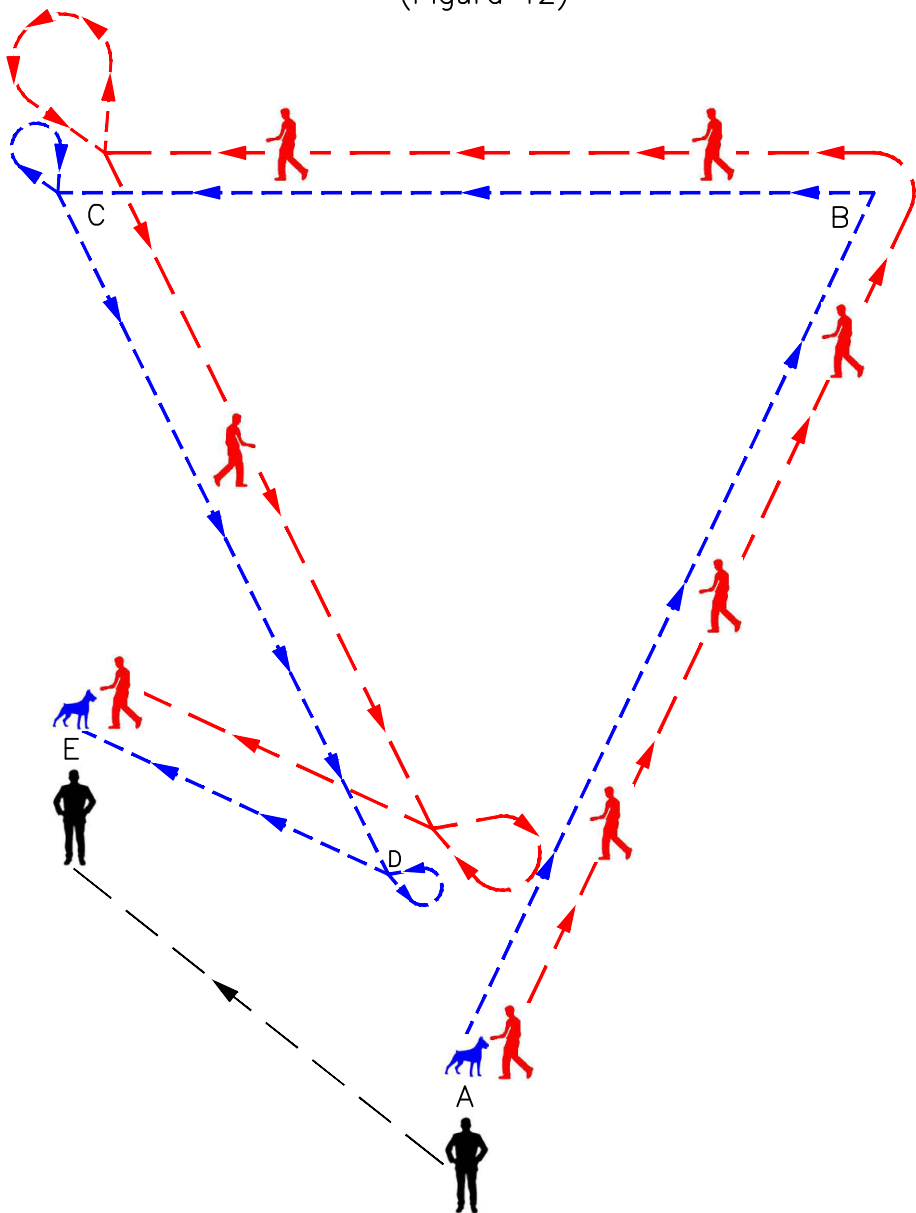


Cómo hacer el "Triángulo"

cuando HAY CAMBIO DE POSICIÓN DEL JUEZ a "E"

- Comienzo con la mano izquierda
- HAY cambio de mano en C y D

(Figura 12)



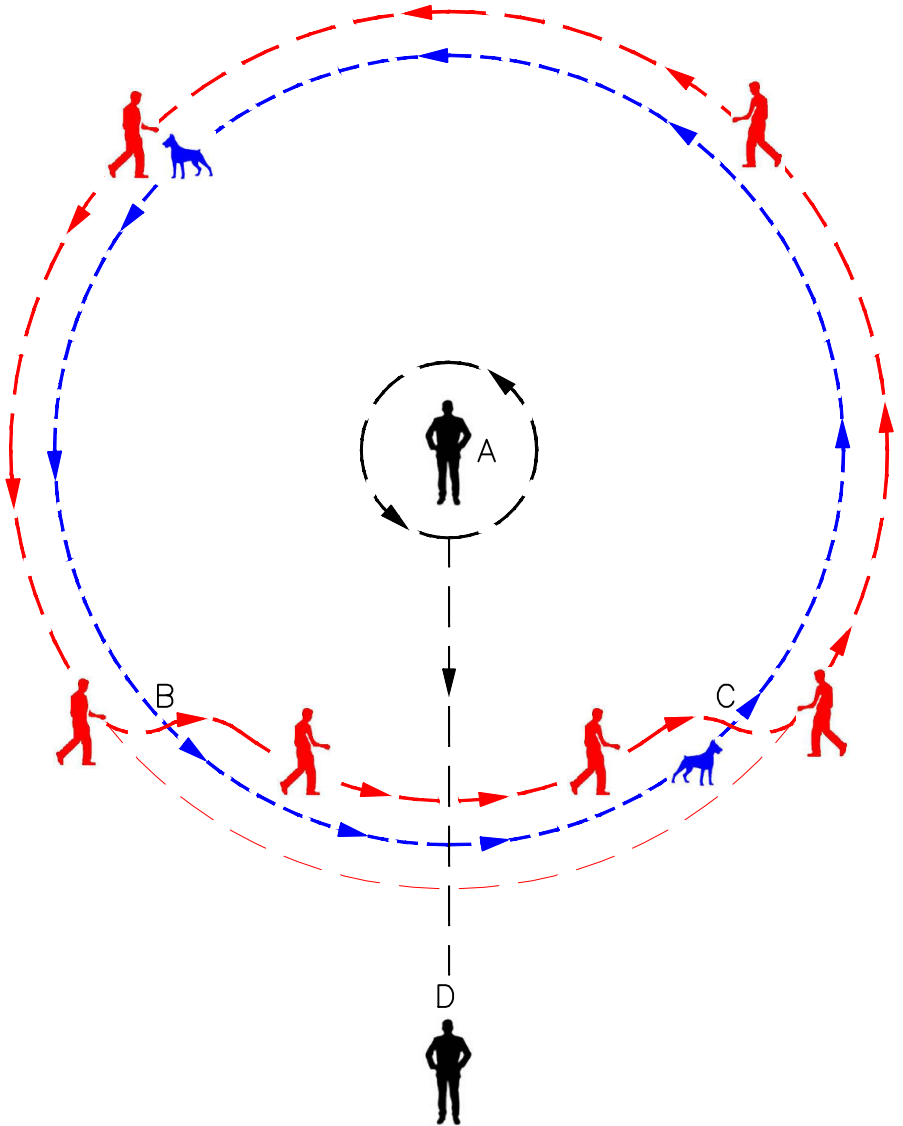
Cómo hacer el "Círculo"

cuando HAY CAMBIO DE POSICIÓN DEL JUEZ a "D"

-Comienzo con la mano izquierda

-HAY cambio de mano en B y C

(Figura 13)



Cómo hacer la "Línea en Pareja"

-HAY cambio de mano en B de los dos presentadores
(Figura 14)

